

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de abril del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

BURTONI S.A.

De mis consideraciones

Como Comisario de la Compañía BURTONI S.A. estando facultado por la Superintendencia de compañías me permite poner a su consideración el presente informe para su conocimiento y resolución de la junta de accionistas del ejercicio económico 2019, al revisar los estados financieros los mismos que comprenden Estados de Períodos y Ganancias, Estado de situación final la compañía ha cumplido estrictamente por parte de la administración con las normas y procedimientos establecidos por los entes de control tanto en las normas legales estatutarias y reglamentarias efectuadas por la Junta General de accionistas.

Cabe señalar que la compañía ha establecido mecanismos de control sobre los bienes obligaciones cuidando los intereses de los accionistas.

En mi opinión las cifras que se presentan en los Estados Financieros correspondientes al año 2019 con las que están registradas en los libros de contabilidad elaborados con los principios y criterios de políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y los Administradores en la preparación de la información financiera presentada a la junta de accionistas.

Esta Administración ha proporcionado toda la información existente sobre las operaciones, documentación y demás evidencias comprobatorias que he examinado.

Atentamente



Alba Guevara
COMISARIO
BURTONI S.A.